

Reglamento de la Asamblea Congresual de Privada y Servicios Socioeducativos . Sindicato Provincial CCOO Enseñanza de Cádiz. (Según las Normas Confederales)

(Aprobado por la Comisión Ejecutiva del S.P. Enseñanza de Cádiz en sesión de 18 de Octubre de 2024)

La **Asamblea congresual del sector de Privada y Servicios Socioeducativos del Sindicato Provincial CCOO Enseñanza de Cádiz** se celebrará en las dependencias **Forem CCOO, calle Joyería, el 06 de Noviembre dando comienzo a las 16:00 horas.**

El **objeto de la Asamblea** congresual es:

- Presentar y debatir los documentos congresuales.
- Presentar y debatir las enmiendas a los documentos congresuales.
- Elegir la delegación que asista al **XI Congreso** del Sindicato Provincial de Enseñanza de Cádiz.

Colegio Electoral.

La Comisión Ejecutiva del S.P. CCOO Enseñanza de Cádiz entre sus integrantes, en sesión de 18 de Octubre de 2024 designa a:

- Araceli Triano Paulete.
- Juan Sebastián Alcon Arjona
- Irene Cubiles Morilla

Presidencia de la Asamblea congresual.

La Comisión Ejecutiva del S.P. CCOO Enseñanza de Cádiz, asume las funciones de la Presidencia y en sesión de 18 de Octubre de 2024, propone al pleno de la asamblea congresual las siguientes personas como integrantes de la Presidencia:

- Araceli Triano Paulete
- Fernando Jimenez
- Santiago Acha Aller

Mesa electoral.

El Colegio Electoral designa como integrantes de la de la Mesa Electoral a las siguientes tres personas:

- Víctor Manuel Pulido Barba
- Sara Almagro Triano

- Cristina Atlas
-

Participación y votaciones.

Podrán participar y votar las personas afiliadas incluidas en el censo definitivo.

Puedes consultar tu inscripción en el censo en **la aplicación móvil** <https://appcongresos.ccoo.es> o poniéndote en contacto con la Secretaria de Organización en el 669 90 91 91

Presentación de candidaturas.

Candidatura a la Delegación al Congreso del Sindicato Provincial de Enseñanza de Cádiz. Deberá ser de 7 personas.

Las personas candidatas y las candidaturas a la delegación deben reunir los requisitos exigidos por las Normas congresuales de la FECCOO (Disposición Trigésima Segunda).

Asimismo, las candidaturas deberán presentarse ante el Colegio Electoral, bien presencialmente, a la dirección postal: **Avda. Andalucía Nº6, Cádiz**, o bien por correo electrónico al, atriano@fe.ccoo.es, **antes de las 14:00 de 28 de Octubre de 2024**, rellenando el modelo oficial de candidatura.

El Colegio Electoral, previa comprobación de que las candidaturas reúnen los requisitos exigidos por las Normas congresuales, procederá -no más tarde de las 14 h del día siguiente- a la **proclamación provisional de las diferentes candidaturas**, comunicando dicha proclamación provisional, a través de correo electrónico, tanto al/a la Representante de cada una de las mismas, como al censo definitivo, e informando del plazo de presentación de posibles impugnaciones a las mismas ante la CFIN (Comisión Federal de Interpretación de Normas) por medio de correo electrónico (cfin@fe.ccoo.es).

El **31 de Octubre de 2024** no más tarde de las 14:00 h, el Colegio Electoral procederá a la **proclamación definitiva de las distintas candidaturas**, comunicando dicha proclamación definitiva, a través de correo electrónico, tanto al/a la Representante de cada una de las mismas, como al censo definitivo, encomendando a la persona responsable con acceso al módulo de Congresos de SIC su inmediata grabación y registro en el SIC, así como de las distintas votaciones y del horario de las mismas, tanto presencial como telemáticamente

Presentación de enmiendas a los documentos congresuales.

Los documentos congresuales objeto de debate son los siguientes:

- 14 Congreso de la Federación de Enseñanza de CC.OO. Propuestas de Ponencia y Estatutos.
- 13 Congreso de la Confederación Sindical de CC.OO. Propuesta de Ponencia.
- 13 Congreso de la Confederación Sindical de CC.OO. Propuesta de Estatutos.
- 14 Congreso de CCOO Andalucía. Propuesta de Ponencia.
- 14 Congreso de CCOO Andalucía. Propuesta de Estatutos

Todos los documentos anteriormente señalados se podrán consultar en la APP.

Aquellas personas afiliadas que quieran presentar enmiendas a los documentos congresuales utilizarán **la aplicación <https://appcongresos.ccoo.es>**, se presentarán **antes de las 14.00h del día 02 de Octubre de 2024** también existe la opción ante la Secretaría de Organización del Sindicato Provincial, bien presencialmente, **Avda. Andalucía N°6, Cádiz** o por correo electrónico atriano@fe.ccoo.es con el modelo habilitado para ello.

En cualquier caso, las candidaturas, reclamaciones a proclamación provisional de candidaturas y/o enmiendas que sean presentadas deberán estar en posesión, de la Secretaría de Organización del S.P. de Enseñanza dentro de los plazos establecidos anteriormente.